

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-035	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	---------------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	N4 – Investigador Novel	F. CONVOCATORIA	31/01/2019
DEPARTAMENTO	Informática e Ingeniería de Sistemas		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 13 de febrero de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 40 puntos

Titulación en Ingeniería/Licenciatura/Grado en Informática u otra área científico-técnica afín, en cuyo caso se valorará la presencia de asignaturas relativas a la informática en su plan de estudios.

Apartado 2 – Experiencia investigadora: hasta 20 puntos

Publicaciones en conferencias y revistas de relevancia internacional, participación en proyectos de investigación y colaboración con otros investigadores, o realización de trabajos fin de título, en temas relativos a la gestión semántica de datos, ontologías, razonadores y/o técnicas de Machine Learning.

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 20 puntos

Conocimientos de inglés. Experiencia académica, de investigación o profesional en temas relacionados con las actividades a realizar.

Apartado 4 – Prueba objetiva: hasta 20 puntos

Conocimientos de inglés. Experiencia académica, de investigación o profesional en temas relativos a las actividades a realizar. Otros méritos que el candidato quiera alegar.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1.5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los 3 años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2019

El Presidente

Fdo.: Eduardo Mena Nieto



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/06968dc1486344c9792bc5b1ce4bfc4b>

CSV: 06968dc1486344c9792bc5b1ce4bfc4b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
EDUARDO MENA NIETO	Presidente de la Comisión de Valoración	13/02/2019 22:30	